



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD 29/93

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Jorge Gabriel Adrover (legajo 25614) para que se le prorrogue por tres meses la licencia por estudios que tuvo otorgada hasta el 31 de diciembre pasado (Res.HCD 56/92);

CONSIDERANDO

que en su momento el permiso se limitó a esa fecha para que coincidiera con el vencimiento de su designación;

que por Resolución 176/92 de este cuerpo ésta fue prorrogada hasta el 31 de marzo próximo;

que es factible entonces disponer la extensión del permiso, para lo cual se encuentra en condiciones reglamentarias, ya que con ello totalizaría los 5 años que como máximo prevé el art. 5to. de la Ord. 1/91;

que la Comisión Asesora de Matemática ha aconsejado darle curso favorable teniendo en cuenta el informe de actividades desarrolladas y la necesidad de esta prórroga para completar el plan de doctorado en la Universidad de Buenos Aires;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° .: Prorrogar hasta el 31 de marzo próximo la licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Jorge Gabriel ADROVER (legajo 25614) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, interino, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 1ro. de enero pasado.

ARTICULO 2° .: Imputar este permiso al art. 5to. de la Ord. 1/91, con lo cual totaliza cinco años con cargo a ese artículo.

ARTICULO 3° .: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO